

Santiago, 20 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL.**

Ref. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por la presente, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S. A., (la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en las Circulares N°s 662 y 991 de esa Comisión, comunica en carácter de hecho esencial lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día de hoy, 20 de abril del presente año, aprobó, entre otras materias, las que a continuación se indican:

1. La Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
2. No distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2025.
3. Designar como integrantes del directorio de la Sociedad a los señores Sebastián Reyes Goffka, Christian Abello Prieto, Eugenio Cornejo García, Giorgio Fronza Sprung, Juan Pablo Pascual Beas y a la señora María Trinidad Valdés Monge.
4. Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026 a “Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada”.
5. Designar como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2026, a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada”.
6. Utilizar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
7. Aprobar las operaciones realizadas durante el año 2026 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Iñaki Iturriaga Lombera  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.